

## AVISO

### CONVOCANDO A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

EL HOSPITAL DEL SARARE ESE, CONFORME A LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY 80 de 1993 Y LEY 136 DE 1994 y

#### CONSIDERANDO

**QUE**, de conformidad con la Ley 850 de 2003, las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante todas las etapas de contratación, pudiendo hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades determinadas en dicha disposición.

**QUE**, se hace necesario convocar a las personas interesadas en efectuar veeduría al contrato cuyo objeto es **CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL HOSPITAL DEL SARARE ESE MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

**QUE**, el contrato se adjudicará a través de la modalidad de selección de Contratación Directa.

**QUE**, El estudio previo, la invitación pública y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en la página web del hospital del sarare ese

Se fija en Saravena (Arauca), a los 11/03/2021



**CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO**  
Gerente

Proyecto: Mayra Alejandra Garavito /Apoyo Oficina jurídica ESE  
Aprobó: Jimmy Alberto Rangel Soto/ Asesor jurídico ESE